INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SSF-MC-PS-371-2025	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 1	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 07.11.2025 hasta el 06.12.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	05.12.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	UNION TEMPORAR LOGISTICA Y BIENESTAR 2025
NIT / C.C.:	9020037572
Supervisor:	GILBERTO ACOSTA GUTIERREZ
Cargo:	GERENTE
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LOS EVENTOS DE CONMEMORACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR PRESENTE EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	04.11.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	07.11.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100071284
Registro Presupuestal	4600032511
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$100,000,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$100,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	UN (1) MES, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	UN (1) MES, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	06.12.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la entidad.

La contratista ejecutó todas las actividades logísticas, de suministro, montaje, atención, alimentación, transporte y apoyo operativo en los eventos programados, garantizando la eficiencia de los procesos, el cumplimiento de la programación y altos estándares de calidad, de acuerdo con los parámetros establecidos por la entidad.

2. Ejecutar el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos para ello y realizar las entregas en forma oportuna.

La contratista realizó todas las entregas, actividades de apoyo logístico y desarrollos operativos dentro del cronograma aprobado. No se presentaron retrasos atribuibles a la contratista y cada actividad fue reportada oportunamente a la supervisión.

3. Garantizar que los bienes objeto de adquisición cumplan los requisitos y especificaciones contenidos en las fichas técnicas y en el presente estudio y reemplazar los que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad.

La contratista suministró bienes —equipos, mobiliario, insumos y elementos logísticos— que cumplieron íntegramente con las especificaciones técnicas establecidas en las fichas técnicas y en el estudio previo. Asimismo, reemplazó de manera inmediata y sin costo adicional aquellos bienes que no alcanzaron los estándares de calidad requeridos.

4. Entregar los correspondientes certificados de garantía, licencias manuales, garantías de seguridad, documentos de importación y demás previstos en el alcance de este estudio.

La contratista entregó todos los documentos exigidos, incluyendo: Certificados de garantía,
Manuales de uso, Garantías de seguridad y Documentos complementarios previstos en los estudios previos. Se entregaron todos los documentos exigidos:
•Certificados de garantía
•Manuales de uso
•Garantías de seguridad
•Documentos complementarios previstos en los estudios previos

5. Acatar las recomendaciones que durante la ejecución del contrato imparta la entidad contratante a través de la supervisión.

La contratista dio cumplimiento total a las recomendaciones impartidas por la supervisión durante toda la ejecución contractual, ajustando procedimientos, tiempos y especificaciones cuando fue necesario.

6. Asumir la seguridad de los bienes hasta la entrega en la entidad.

La contratista asumió la responsabilidad de todos los bienes y elementos suministrados hasta el momento de su entrega y recibo por parte de la entidad, garantizando su integridad y adecuada manipulación.

7. Reemplazar los bienes que resulten defectuosos o que no cumplan las especificaciones contenidas en este documento y en las fichas técnicas a que haya lugar y que se publican anexas al estudio previo, sin costo adicional para la entidad contratante.

La contratista reemplazó, sin costo adicional, cualquier bien que presentara fallas, afectaciones o incumplimiento de especificaciones, siguiendo las disposiciones del estudio previo y las fichas técnicas anexas.

8. Mantener el precio unitario pactado en el contrato, sin fórmula de reajuste

La contratista mantuvo, durante toda la vigencia contractual, los precios unitarios establecidos, sin aplicar fórmulas de reajuste ni generar incrementos.

9. Asumir los costos directos e indirectos necesarios para ejecutar el contrato integralmente en todos los componentes del alcance.

La contratista asumió la totalidad de los costos necesarios para la ejecución del contrato, incluyendo transporte, personal, montajes, desmontajes, coordinación, logística, alimentación e insumos.

10. Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.

La contratista desarrolló las actuaciones contractuales con plena observancia de los principios de buena fe, transparencia y lealtad, garantizando la correcta ejecución de las obligaciones.

11. Entregar los documentos que acrediten el cumplimiento de obligaciones con el régimen de seguridad social integral y con parafiscales.

La contratista entregó puntualmente los soportes que acreditan el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y de los aportes parafiscales del personal involucrado.

12. Presentar la factura de cobro, previo recibo a satisfacción de los bienes, que constará en certificación expedida por el Supervisor y actas de recibo.

La contratista entregó cada servicio o bien a satisfacción de la supervisión, según consta en las certificaciones y actas correspondientes. Una vez completado este proceso, presentó las facturas de cobro conforme a los procedimientos establecidos.

13. En caso de requerir algún bien o servicio adicional que no haya sido cotizado y analizado en el estudio del sector, el contratista deberá presentar una comparación de precios la cual será analizada y validada por el supervisor, de la cual, resultara el precio final del bien o servicio nuevo que se requiera.

La contratista, ante la necesidad de bienes o servicios no previstos en el estudio del sector, presentó oportunamente

comparativos de precios; dichos análisis fueron validados por la supervisión para definir el valor final, cumpliendo con el procedimiento requerido.

14. Los productos e insumos usados para la preparación de alimentos, deberán cumplir con la normatividad vigente en cuanto a las Medidas Sanitarias y de higiene exigidas por las autoridades competentes y en cumplimiento de lo contemplado en la Circular 004 del 29 de enero de 2025.

La contratista aseguró que todos los insumos, productos y procesos relacionados con la preparación o entrega de alimentos cumplieron las normas sanitarias vigentes y lo establecido en la Circular 004 del 29 de enero de 2025, garantizando inocuidad, calidad y correcta manipulación

15. El contratista debe cumplir, en todo momento, con las normar técnicas mínimas exigidas por la secretaria de salud para la manipulación y preparación de alimentos, y demás normas vigentes y/o las que sean expedidas durante el trascurso del contrato.

La contratista garantizó que el personal encargado de la manipulación y preparación de alimentos cumpliera con las normas técnicas exigidas por la Secretaría de Salud y demás disposiciones aplicables durante la ejecución contractual

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

La contratista aportó certificado expedido por el Dr. Humberto Vásquez Bonilla, Contador Público, identificado con la Tarjeta Profesional No. 50882-T de fecha 03 de diciembre de 2025, donde certifica que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por ley y se encuentra al día y paz y salvo por todo concepto. Asimismo, como supervisor del contrato certifico que la contratista cargó a la plataforma SECOP II, el informe de actividades junto con las evidencias correspondientes al pago No. 1 del contrato SSF-MC-PS-371-2025.

GILBERTO ACOSTA GUTIERREZ
GERENTE